

ASUNTO: SOLICITUD DE ARBITRAJE EN LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA 2010

1. Se abre plazo, **hasta el día 5 de marzo**, para solicitar ser árbitro principal o auxiliar en los distintos Campeonatos de Andalucía 2010, salvo la Copa Escolar y el Campeonato de Andalucía de Ajedrez Rápido.
2. Los interesados deberán enviar por e-mail a la FADA el formulario adjunto que estará disponible en la web de la FADA.
3. La FADA efectuará los nombramientos en función de los criterios establecidos en el Reglamento General, en el Reglamento del Comité de Árbitros (art. 11) y en la circular 5/2009.
4. Para poder solicitar ser árbitro en un torneo oficial autonómico será necesario ser árbitro **titulado** (FADA, FEDA o FIDE) y **figurar en GEFE como árbitro con licencia en vigor**. En caso de no figurar actualmente, deberá abonar su licencia y solicitar a su Delegación Provincial que la actualice en GEFE antes de enviar la solicitud.
5. Aquellos árbitros que hayan realizado y tengan aprobada la parte teórica del título, podrán solicitar su habilitación (art. 7.2.d del Reglamento General) como árbitro auxiliar para estos campeonatos. Para ello deberán abonar la licencia como árbitro provincial habilitado y figurar en GEFE igualmente.
6. Se abonarán las tarifas, y ayudas de desplazamiento, señaladas en la circular 02/2009. El árbitro auxiliar no se alojará en el hotel del torneo si reside a menos de 30 km. del mismo.
7. Los torneos a solicitar son:
 - a. **Absoluto 1ª Fase Regional**. Roquetas de Mar (Almería), 15 y 16 de mayo. Un árbitro principal y un árbitro auxiliar.
 - b. **Absoluto 2ª Fase Regional**. Rota (Cádiz), 29 y 30 de mayo. Un árbitro principal y un árbitro auxiliar.
 - c. **Veteranos**: Córdoba, 3 al 6 de junio. Un árbitro principal.
 - d. **Sub 18**: Roquetas de Mar (Almería), 28 de marzo al 1 de abril. Un árbitro principal y un árbitro auxiliar.
 - e. **Sub 08-16**: Conil (Cádiz), 23 al 25 de abril. Un árbitro principal, un árbitro adjunto y ocho árbitros auxiliares.
8. Se indica a continuación, para una mejor información, la tabla de baremación, que no tiene ninguna modificación sobre la de 2009. Para una mejor comprensión de los criterios de la misma se recomienda leer la citada circular 5/2009.

CRITERIOS DE DESIGNACIÓN ARBITRAL PARA TORNEOS OFICIALES FADA 2010											
BAREMO DE PUNTOS SEGÚN NIVEL											
Criterios y Puntos	Prior.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Características del Candidato											
Currículo	Titulación	1ª	Arb Int		Arb FIDE		Arb Nac		Arb Aut 2	Arb Aut 1	
	Experienc.	2ª			Int 1er Nivel		Int 2º Niv o Nac 1er Niv		Int 3º Niv o Nac 2º Niv, Aut 1er Niv		Nac 3º Niv o Aut 2º Niv
	Rotación	3ª				A	-1	-2	-3	-4	-5
Características de la Competición											
Preferencias Coorganizador	1ª			Muy alta		Alta		Normal			
Proximidad o adscripción	2ª					Domicilio cercano, sin carga de gastos alojamiento o pagados privadamente	Domicilio próximo, sólo dietas y comidas o resto pagado privadamente	De la misma provincia	De la misma autonomía	De otra autonomía	Unión Europea

Fdo: Ismael Nieto González
Secretario General

Vº Bº
Presidente